

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 28-06-2023

AUTORIZACION N° 148

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°88, del 30 de Mayo del 2023, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Jefe Depto. Fomento Productivo.

e) Compra Ágil N° 2736-249-COT23, del 20 de Junio del 2023, "Refrigerador y Hervidor".

f) Autorización N° 148, fecha 28 de Junio del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-249-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Refrigerador y Hervidor para Mantención en Frio de Vacunas para Usuarios Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-281-AG23 **COMERCIALIZADORA CLAUDIA SOLEDAD MARTINEZ, R.U.T. 77.231.189-3**, licitación por la adquisición "Refrigerador y Hervidor".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas